



Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Resolución Rectoral N°: 1034-2017-R-UNA



Puno, 30 de marzo del 2017

VISTOS:

El OFICIO N° 172-2017-VRI-UNA-PUNO (22/03/2017) suscrito por el Vicerrector de Investigación de esta Casa Superior de Estudios; y, el MEMORANDUM N° 281-2017-SG-UNA de Secretaría General que transcribe el acuerdo de Consejo Universitario Extraordinario del 22 de marzo del año en curso, referido a la aprobación de las Líneas de Investigación de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo prescribe el Artículo 50° de la Ley Universitaria – Ley N° 30220, el Órgano universitario de investigación es el Vicerrectorado de Investigación, según sea el caso, es el organismo de más alto nivel en la universidad en el ámbito de la investigación. Está encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas. Organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de las investigaciones, así como la transferencia tecnológica y el uso de las fuentes de investigación, integrando fundamentalmente a la universidad, la empresa y las entidades del Estado.;

Que, el artículo 64° del Estatuto Universitario vigente, establece que la misión de investigación en la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, es comprender, producir, desarrollar y difundir el conocimiento científico que orienta el quehacer científico, tecnológico, cultural, económico y social, para diseñar propuestas que permitan resolver problemas que afrontan nuestra región y el país; consecuentemente el Artículo 125° prescribe que el Vicerrectorado de Investigación es el órgano de más alto nivel, después de Rectorado, tiene a su cargo la dirección, conducción y gestión de la investigación en la universidad; tiene como atribución, entre otras, supervisar las actividades de investigación con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas por el estatuto de esta Universidad;

Que, las líneas de investigación de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, se encuentran ubicadas transversalmente dentro de las cuatro áreas de investigación contempladas en el Artículo 85° del Texto Único Ordenado de su Estatuto Universitario, el cual establece que el Vicerrectorado de Investigación es el órgano operativo y de gestión administrativa del proceso de investigación en la UNAP, sustentado en cuatro (04) áreas: Investigación en el área de Ciencias Sociales, Investigación en el área de ingenierías, Investigación en el Área de Biomédicas, Investigación en el Área de Ciencias Económicas y Empresariales. Estas líneas a su vez se dividen en 180 sub-líneas las que posteriormente se derivan en los respectivos temas de investigación;

Que, conforme obra en autos, el Objetivo General de las Líneas de Investigación de la UNAP, es fortalecer el desarrollo e innovación de la investigación científica, tecnológica, humanística, empresarial y de emprendimiento en la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, en forma transversal, con la participación de equipos interdisciplinarios de profesionales, estudiantes y egresados, considerando las áreas de conocimiento y escuelas profesionales existentes, con la finalidad de identificar y plantear soluciones específicas e integrales y desde una perspectiva intercultural a los problemas regionales y globales a través de la propuesta, ejecución, publicación y difusión de trabajos de investigación de innovación y pertinentes, utilizando racionalmente la infraestructura y equipamiento disponibles, optimizando el recurso humano y financiero disponible, promoviendo la participación de la sociedad y la empresa, en búsqueda de una sociedad más justa;

Que, acorde con la transcripción contenida en el MEMORANDUM N° 281-2017-SG-UNA (23/03/2017), el Pleno del Honorable Consejo Universitario Extraordinario del 22 de marzo del 2017, a propuesta del Vicerrectorado de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, aprobó las Áreas de Investigación, las Líneas de Investigación y Sublíneas; y, los Objetivos inherentes de cada Línea de Investigación de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; detalladas en la parte resolutoria de la presente Resolución;

De conformidad con lo aprobado en Consejo Universitario en sesión Extraordinaria del 22 de marzo del 2017;

En el marco de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario, Resolución de Asamblea Universitaria Transitoria N° 002-2015-AUT-UNA y Resolución Rectoral N° 1376-2015-R-UNA confieren al Rectorado de esta Casa Superior de Estudios; y,

...///





30 de marzo del 2017

Página 2

III...

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, las ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO, según el siguiente detalle:

N°	Área	Escuela Profesional	Facultad
1	Ciencias Sociales	Sociología	Ciencias Sociales
		Antropología	
		Ciencias de la Comunicación	
		Arte	
		Trabajo Social	Trabajo Social
		Educación Inicial	Ciencias de la Educación
		Educación Primaria	
		Educación Secundaria	
		Educación Física	
Derecho	Ciencias Jurídicas y Políticas		
2	Ciencias de la Ingeniería	Ingeniería Agronómica	Ciencias Agrarias
		Ingeniería Agroindustrial	
		Ingeniería Topográfica y Agrimensura	
		Ingeniería Química	Ingeniería Química
		Ingeniería Metalúrgica	Ingeniería Geológica y Metalúrgica
		Ingeniería Geológica	
		Ingeniería de Minas	
		Ingeniería Agrícola	Ingeniería Agrícola
		Ingeniería Estadística e Informática	Ingeniería Estadística e Informática
		Ingeniería Mecánica Eléctrica	Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas
		Ingeniería Electrónica	
		Ingeniería de Sistemas	
		Físico Matemáticas	Ingeniería Civil y Arquitectura
		Ingeniería Civil	
Arquitectura y Urbanismo			
3	Ciencias Biomédicas	Medicina Humana	Medicina Humana
		Enfermería	Enfermería
		Nutrición Humana	Ciencias de la Salud
		Odontología	
		Biología	Ciencias Biológicas
Medicina Veterinaria y Zootecnia	Medicina Veterinaria y Zootecnia		
4	Ciencias Económico Empresariales	Ingeniería Económica	Ingeniería Económica
		Contabilidad	Ciencias Contables y Administrativas
		Administración	
		Turismo	Ciencias Sociales



Artículo Segundo.- APROBAR, las LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y SUBLÍNEAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO, según el siguiente detalle:

N°	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	SUB-LÍNEAS
1	ADMINISTRACIÓN Y MARKETING	ADMINISTRACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS
		ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS
		ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS
		ADMINISTRACIÓN DE MARKETING
		ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
		ADMINISTRACIÓN GENERAL
		ANÁLISIS MULTIVARIADO, BIG DATA, MINERÍA DE DATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
		MARKETING Y PUBLICIDAD



...III



Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Resolución Rectoral N°: 1034-2017-R-UNA



30 de marzo del 2017

Página 3

III...

N°	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	SUB-LÍNEAS
2	ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN HUMANA	ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA VIDA
		EVALUACIÓN NUTRICIONAL
		FORMULACIÓN DE MEZCLAS ALIMENTARIAS, CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS, ANÁLISIS, COMPOSICIÓN QUÍMICA, CONTROL DE CALIDAD Y TOXICOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS
		MICRONUTRIENTES, MACRONUTRIENTES Y ANTIOXIDANTES Y ERGOGÉNICOS NUTRICIONALES
		PROMOCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SALUD Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES
		TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
3	ARQUITECTURA Y URBANISMO	ARQUITECTURA SOCIAL, TEORÍA Y CRÍTICA
		ARQUITECTURA, CONFORT AMBIENTAL Y EFICIENCIA ENERGÉTICA
		GESTIÓN Y REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANO
		PROYECTO DE INTERVENCIÓN URBANA
4	ARTE Y MÚSICA	PROYECTO URBANO Y AMBIENTE, ENTORNO CULTURAL Y PAISAJE
		ARTES PLÁSTICAS: CREACIÓN PLÁSTICA EN BASE A LAS TÉCNICAS TRADICIONALES Y TECNOLOGÍAS ACTUALES, CONSIDERANDO ASPECTOS FILOSÓFICOS Y TEÓRICOS.
		ARTES PLÁSTICAS: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA LABOR ARTÍSTICA ENFATIZANDO LOS NUEVOS ESCENARIOS PLÁSTICOS.
		MÚSICA: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA PRODUCCIÓN MUSICAL.
5	AUDITORÍA, COSTOS Y FINANZAS	MÚSICA: INNOVACIONES Y APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN LA PRODUCCIÓN MUSICAL.
		ANÁLISIS DE COSTOS MINEROS Y COMERCIALIZACIÓN DE MINERALES
		ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO
		AUDITORÍA PÚBLICA Y PRIVADA
		COSTOS DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS
		DESARROLLO, GESTIÓN, SEGURIDAD Y AUDITORÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
6	CIENCIAS DE LA SALUD	FINANZAS PÚBLICAS Y PRIVADAS
		SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL
		CIENCIAS MÉDICAS BÁSICAS
		CIENCIAS MÉDICAS CLÍNICAS
		DIAGNÓSTICO Y EPIDEMIOLOGÍA
		MEDICINA DE LA ALTURA
		CIRUGÍA BUCAL Y MAXILOFACIAL
		ENDODONCIA, CARIOLÓGIA Y BIOLOGÍA PULPAR
		ODONTOLOGÍA Y SALUD OCUPACIONAL
		PERIODONCIA E IMPLANTOLOGÍA
		REHABILITACIÓN DEL SISTEMA ESTOMATOGNÁTICO
BIOLOGÍA DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO CRANEOFACIAL		
MEDICINA Y PATOLOGÍA ESTOMATOLÓGICA		
7	CIENCIA Y PRODUCCIÓN ANIMAL	ACUICULTURA
		FISIOLOGÍA ANIMAL DE ALTURA
		GENÉTICA Y MEJORAMIENTO ANIMAL
		MORFOLOGÍA ANIMAL
		NUTRICIÓN ANIMAL
		PRODUCCIÓN ANIMAL
		PRODUCCIÓN DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS
		REPRODUCCIÓN ANIMAL
		SALUD ANIMAL
		SISTEMAS DE PRODUCCIÓN ANIMAL
8	CIENCIAS DEL DEPORTE Y EDUCACIÓN FÍSICA	CIENCIAS DEL DEPORTE
		DEPORTE Y RECREACIÓN
		EDUCACIÓN FÍSICA
		PSICOMOTRICIDAD
9	DERECHO	DERECHO ADMINISTRATIVO
		DERECHO CIVIL
		DERECHO CONSTITUCIONAL
		DERECHO LABORAL
		DERECHO PENAL
		DERECHO PROCESAL
		DERECHOS HUMANOS Y FORTALECIMIENTO DEMOCRÁTICO
TEORÍA DEL DERECHO		

...III



[Firma manuscrita]





Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Resolución Rectoral N°: 1034-2017-R-UNA



30 de marzo del 2017

Página 4

III...

N°	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	SUB-LÍNEAS
10	ECONOMÍA Y DESARROLLO	COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIOS INTERNACIONALES
		CONSTRUCCIONES Y GERENCIA
		DESARROLLO RURAL Y ECONOMÍA CAMPESINA
		DESARROLLO TURÍSTICO REGIONAL
		ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y MERCADOS
		ECONOMÍA DE RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE
		ECONOMÍA REGIONAL Y LOCAL
		ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN AGRARIA
11	EDUCACIÓN Y DINÁMICA EDUCATIVA	INTERDISCIPLINARIDAD EN LA DINÁMICA EDUCATIVA: CIENCIA TECNOLOGÍA Y AMBIENTE
		INTERDISCIPLINARIDAD EN LA DINÁMICA EDUCATIVA: CIENCIAS SOCIALES
		INTERDISCIPLINARIDAD EN LA DINÁMICA EDUCATIVA: LENGUA, LITERATURA, PSICOLOGÍA Y FILOSOFÍA
		INTERDISCIPLINARIDAD EN LA DINÁMICA EDUCATIVA: TEORÍA Y MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN DE LA DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA
12	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN	PERSPECTIVAS TEÓRICAS DE LA EDUCACIÓN
		APLICACIÓN DE LOS MÉTODOS GEOESTADÍSTICOS AL TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y TOPOCARTOGRÁFICO
		INVESTIGACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA
		INVESTIGACIÓN DESCRIPTIVA CUASI EXPERIMENTAL Y EXPERIMENTAL
		MODELOS PREDICTIVOS UNI Y MULTIVARIANTES
13	FÍSICA Y MATEMÁTICA	PRODUCCIÓN, MODELADO Y GENERACIÓN DE METODOLOGÍAS ESTADÍSTICAS PARA LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES, INGENIERÍAS Y CIENCIAS DE LA SALUD
		FÍSICA APLICADA
		MATEMÁTICA APLICADA
14	GEOLOGÍA, MINAS Y METALURGIA	MATEMÁTICA PURA
		CIERRE DE MINAS
		DESARROLLO DE LABORES MINERAS Y OTRAS EXCAVACIONES
		DISEÑO Y PLANEAMIENTO EN MINERÍA
		FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS MINEROS
		GEOLOGÍA DE MINAS
		GEOLOGÍA REGIONAL
		GEOTECNIA
		INGENIERÍA GEOTÉCNICA
		MECÁNICA DE ROCAS, GEOMECÁNICA Y GEOTECNIA
		MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD EN PROCESOS METALÚRGICOS
		METALURGIA EXTRACTIVA
		METALURGIA TRANSFORMATIVA
		MÉTODOS DE EXTRACCIÓN DE YACIMIENTOS MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS
PROYECTOS Y DISEÑO DE PLANTAS METALÚRGICAS		
15	GESTIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	SERVICIOS AUXILIARES REQUERIDOS EN OPERACIONES MINERAS
		GOBERNABILIDAD CIUDADANÍA Y DESARROLLO SOCIAL
		GESTIÓN AMBIENTAL
		GESTIÓN CURRICULAR
		GESTIÓN DE DESTINOS TURÍSTICOS
		GESTIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y NEGOCIOS TURÍSTICOS
		GESTIÓN PÚBLICA
		GESTIÓN PÚBLICA Y PRIVADA
		GESTIÓN SOCIAL DE LA EDUCACIÓN
		GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN
		GESTIÓN, ECONOMÍA Y POLÍTICAS AGRARIAS
		RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EDUCACIÓN
		SEGURIDAD, GESTIÓN Y CONTROL EN AGROINDUSTRIAS
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL		
PLANIFICACIÓN SOCIAL Y GESTIÓN PÚBLICA		
16	INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	POLÍTICAS PÚBLICAS Y SOCIALES
		POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES
		ANÁLISIS Y DISEÑO ESTRUCTURAL
		DISEÑO DE VÍAS
		INGENIERÍA DE INFRAESTRUCTURA RURAL
		PROPIEDADES FÍSICAS Y ESTRUCTURALES
TECNOLOGÍAS DE MATERIALES		
TRANSPORTES Y GESTIÓN VIAL		



...III



Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Resolución Rectoral N°: 1034-2017-R-UNA



30 de marzo del 2017

Página 5

III...

N°	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	SUB-LÍNEAS
17	INGENIERÍA DE PROCESOS	AUTOMATIZACIÓN E INSTRUMENTACIÓN
		CONTROL DE PROCESOS
		DESARROLLO DE PROCESOS Y PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES SOSTENIBLES Y EFICIENTES
		INGENIERÍA DE PROCESOS
18	MANEJO AGRONÓMICO DE CULTIVOS	MANEJO AGRONÓMICO DE CULTIVOS
		MANEJO AGRONÓMICO DE HORTALIZAS, FORESTALES PLANTAS ORNAMENTALES, AROMÁTICAS Y MEDICINALES
		MANEJO DE PASTIZALES Y CULTIVOS FORRAJEROS
		MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN CULTIVOS ANDINOS, TROPICALES, FORESTALES Y PASTURAS
19	MECÁNICA - ELÉCTRICA	INGENIERÍA ELÉCTRICA
		INGENIERÍA MECÁNICA
		MICROELECTRÓNICA
		ROBÓTICA
20	RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	APLICACIONES ENERGÉTICAS
		CALIDAD AMBIENTAL
		CAMBIO CLIMÁTICO
		CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES
		ENERGÍAS RENOVABLES
		HIDRÁULICA Y MEDIO AMBIENTE
		MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN MINERÍA
		RECURSOS ENERGÉTICOS SOLARES Y EÓLICA
		RECURSOS HÍDRICOS
		SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
		SOCIOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL
TECNOLOGÍA DE ENERGÍAS RENOVABLES		
TECNOLOGÍAS AMBIENTALES Y RECURSOS NATURALES		
21	SALUD PÚBLICA	GERENCIA Y GESTIÓN EN SALUD
		PROMOCIÓN DE LA SALUD
		SALUD DEL ADULTO
		SALUD DEL RECIÉN NACIDO, DEL NIÑO, ESCOLAR Y ADOLESCENTE
		SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA
		SALUD PÚBLICA
		SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN EN SALUD, GESTIÓN Y SERVICIO EN ODONTOLOGÍA
		SALUD REPRODUCTIVA
22	SISTEMAS, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN MINERÍA
		BASE DE DATOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN
		COMPUTACIÓN GRÁFICA Y VISIÓN COMPUTACIONAL
		INGENIERÍA COMPUTACIONAL Y SISTEMAS
		INGENIERÍA DE SOFTWARE E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
		INGENIERÍA DE SOFTWARE, BASES DE DATOS E INTELIGENCIA DE NEGOCIOS
		INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y SISTEMAS BIO-INSPIRADOS
		NUEVAS TECNOLOGÍAS - INFORMÁTICA, EDUCACIÓN Y SOCIEDAD
		SISTEMAS DISTRIBUIDOS, REDES Y TELEMÁTICA
		TELECOMUNICACIONES Y REDES DE DATOS
23	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	TEORÍA DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
		ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
		ORDENAMIENTO, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DESARROLLO TERRITORIAL
24	SOCIEDAD, CULTURA Y COMUNICACIÓN	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA
		TOPOGRAFÍA, GEODESIA, CARTOGRAFÍA Y CATASTRO
		ANÁLISIS DE PROCESOS SOCIALES
		COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO
		CULTURA ANDINA, IDENTIDAD Y DESARROLLO
		CULTURA, SOCIEDAD Y MEDIOAMBIENTE
		DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA
		ÉTICA
		FAMILIAS: REALIDADES, CAMBIO Y DINÁMICAS DE INTERVENCIÓN
		MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL
PERIODISMO		
RELACIONES PÚBLICAS		
SOCIOLINGÜÍSTICA E INTERCULTURALIDAD		



[Handwritten signature]



...III



Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Resolución Rectoral N°: 1034-2017-R-UNA



30 de marzo del 2017

Página 6

///...

Artículo Tercero.- APROBAR, los OBJETIVOS DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO, según el siguiente detalle:

N°	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVO
1	ADMINISTRACIÓN Y MARKETING	Investigar el uso racional y eficiente de los recursos humanos, materiales, tecnológicos disponibles en una empresa pública y privada controlando su calidad y sus formas de promoción, venta o comercialización de acuerdo a la normatividad legal vigente.
2	ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN HUMANA	Desarrollar, procesar y evaluar alimentos saludables que contribuyan a la adecuada nutrición de las personas utilizando con prioridad los recursos del altiplano peruano.
3	ARQUITECTURA Y URBANISMO	Proyectar, diseñar, construir o remodelar edificaciones particulares o públicas buscando el aprovechamiento integral, eficiente y responsable del espacio y de los recursos de la zona para el confort de las personas y la sociedad.
4	ARTE Y MÚSICA	Crear, enseñar y difundir la expresión artística plástica y musical para el enriquecimiento del espíritu humano, revalorando el arte y música ancestral del altiplano peruano.
5	AUDITORÍA, COSTOS Y FINANZAS	Investigar, recopilar y analizar eficientemente la información contable y financiera de las empresas públicas y privadas, con la finalidad de establecer su situación económica real considerando la normativa legal vigente del país.
6	CIENCIAS DE LA SALUD	Diagnosticar, prevenir, evaluar, curar e investigar las enfermedades que agobian al ser humano y las causas que las producen, utilizando y generando la tecnología necesaria, buscando el bienestar de las personas.
7	CIENCIA Y PRODUCCIÓN ANIMAL	Investigar, implementar y dirigir con eficiencia y responsabilidad programas de mejoramiento genético, sanidad, reproducción y manejo de animales considerando las en especial las especies y condiciones ambientales del altiplano peruano en búsqueda de incrementar su productividad y rendimiento preservando asimismo las especies existentes.
8	CIENCIAS DEL DEPORTE Y EDUCACIÓN FÍSICA	Investigar y evaluar la resistencia y performance del ser humano en los deportes de competencia convencional en las condiciones del altiplano peruano.
9	DERECHO	Investigar, analizar, generar las normas que sirvan para el funcionamiento justo y equitativo de la sociedad y que al mismo tiempo puedan resolver la aparición de conflictos y establecer las sanciones adecuadas en caso de incumplimiento de las mismas.
10	ECONOMÍA Y DESARROLLO	Investigar, promover, gestionar, analizar y evaluar los sistemas de producción, distribución, comercio y consumo de bienes y servicios en la sociedad en búsqueda de su progreso y bienestar.
11	EDUCACIÓN Y DINÁMICA EDUCATIVA	Evaluar, investigar y desarrollar nuevos métodos de enseñanza considerando la realización de actividades estructuradas con propósito y forma variables e innovadores para garantizar un eficiente y adecuado proceso de aprendizaje de los estudiantes de diferentes niveles educativos.
12	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN	Utilizar adecuadamente los diseños estadísticos de acuerdo a la naturaleza de los trabajos y del tipo de investigación que se realiza, considerando los respectivos procesos de recolección y análisis de las muestras para la obtención de resultados representativos del hecho o fenómenos en estudio, que permitan el establecimiento de conclusiones científicamente válidas.
13	FÍSICA Y MATEMÁTICA	Desarrollar, analizar y publicar los fundamentos de la física y la matemática para su aplicación en el desarrollo científico tecnológico de las diferentes áreas del conocimiento y tecnología.
14	GEOLOGÍA, MINAS Y METALURGIA	Diseñar, planificar, ejecutar, innovar y evaluar operaciones y procesos geológicos, mineros y metalúrgicos con eficiencia, responsabilidad social buscando la protección del ambiente.
15	GESTIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	Crear, fortalecer y desarrollar las operaciones y procesos necesarios para dirigir y administrar eficientemente las empresas públicas y privadas de producción o de servicios de cualquier índole, buscando en todo momento el mejoramiento social, económico y ambiental de la sociedad, considerando el contexto pluricultural multilingüe y la normatividad legal vigente y las políticas gubernamentales de gestión y desarrollo.
16	INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	Investigar, proyectar, desarrollar, planificar e innovar los recursos, medios técnicos, servicios e instalaciones necesarios para garantizar con eficiencia la realización de una determinada actividad con un responsable uso del espacio disponible.
17	INGENIERÍA DE PROCESOS	Diseñar, administrar, mejorar e innovar eficientemente los procesos productivos considerando los aspectos biológicos, físicos y químicos de las materias primas e insumos a transformar.
18	MANEJO AGRONÓMICO DE CULTIVOS	Investigar, implementar y dirigir con eficiencia y responsabilidad programas de mejoramiento genético, sanidad, reproducción y manejo de cultivos y plantas medicinales considerando las en especial las especies y condiciones ambientales del altiplano peruano en búsqueda de incrementar su productividad y rendimiento preservando asimismo las especies existentes.
19	MECÁNICA - ELÉCTRICA	Diseñar, planificar, ejecutar, innovar y evaluar el empleo y la generación de energía eléctrica para el desarrollo industrial o la aplicación de las bases de la ingeniería mecánica para la automatización de máquinas y la mejora de las operaciones y procesos en las empresas públicas y privadas.



...///



Universidad Nacional del Altiplano - Puno
 Resolución Rectoral N°: 1034-2017-R-UNA



30 de marzo del 2017

Página 7

III...

N°	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVO
20	RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	Investigar y estudiar interdisciplinariamente el impacto de todas las actividades humanas que tienen influencia sobre los sistemas y recursos naturales y antrópicos y las medidas legales, sociales, industriales y económicas a seguir, con la finalidad de prevenir, mitigar o erradicar las respectivas consecuencias.
21	SALUD PÚBLICA	Mejorar, proteger la salud a nivel poblacional, controlando, evaluando y erradicando las enfermedades utilizando la educación y la investigación interdisciplinaria, buscando mejorar el bienestar de la sociedad.
22	SISTEMAS, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	Crear, desarrollar y evaluar el funcionamiento de sistemas integrales utilizando modelos matemáticos y los fundamentos de la ciencia de la computación para lograr el uso eficiente e innovador de las computadoras en todas las áreas del conocimiento utilizando eficiente y adecuadamente la información.
23	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	Diseñar los sistemas necesarios para integrar, almacenar, editar, analizar y difundir información geográficamente referenciada con la finalidad de contribuir en forma eficiente al proceso de toma de decisiones sobre las políticas de desarrollo social, económico y ambiental de una determinada región.
24	SOCIEDAD, CULTURA Y COMUNICACIÓN	Investigar y estudiar interdisciplinariamente a la sociedad y cultura y su comunicación en el proceso de interacción, considerando el contexto pluricultural y multilingüe, así como las normas, reglas y leyes establecidas, con la finalidad de buscar la vida en armonía desde la perspectiva intercultural y la reducción de los conflictos utilizando con eficiencia y responsabilidad una adecuada comunicación crítica, veraz, objetiva, oportuna y pertinente.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR, a los Vicerrectorados Académico y de Investigación, la Dirección General de Administración, y demás dependencias correspondientes de la institución, para el cumplimiento de la presente Resolución.
 Regístrese, comuníquese y archívese.



Mg. WILLVER COASACA NÚÑEZ
 SECRETARIO GENERAL



Dr. PORFIRIO ENRIQUEZ SALAS
 RECTOR

Distribución:

- ☆ Vicerrectorados : Académico, Investigación
 - ☆ DGA, OCI, OGAJ, OGPD
 - ☆ Archivo/2017.
- eclm